



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

ANUNCIO

Que durante los días hábiles comprendidos entre el **16 de Octubre y 16 de Diciembre 2020** ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del **IMPUESTO SOBRE BIENES URBANOS, RÚSTICOS E IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** correspondientes al ejercicio 2020.

Los contribuyentes afectados por dicho impuesto podrán realizar el pago en Depositaria Municipal de 9:00 h a 11:00 h de lunes a viernes durante el plazo señalado.

Así mismo se recuerda que los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro.

Transcurrido el indicado período se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del 20% siendo este recargo compatible con el de prórroga.

Lo que traslado a los oportunos efectos.-

Oyon-Oion, a veinte de octubre de 2020.- El Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón.

